BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.6445 M.N. (doce pesos con seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 6 de agosto de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.3075 y 4.3174 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Azteca S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 6 de agosto de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2013.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2013.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: i) a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, ii) a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y iii) a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

	País (1)	Moneda	Equivalencia de la
			moneda extranjera
			en dólares de los
			E.E.U.U.A.
Arabia Saudita		Riyal	0.26660
Argelia		Dinar	0.01260
Argentina		Peso	0.18160
Australia		Dólar	0.89740
Bahamas		Dólar	1.00000
Barbados		Dólar	0.50000
Belice		Dólar	0.50130
Bermuda		Dólar	1.00000
Bolivia		Boliviano	0.14470
Brasil		Real	0.43610
Canadá		Dólar	0.97270
Chile		Peso	0.00195
China		Yuan Continental	0.16316
China		Yuan Extracontinental	0.16310
Colombia		Peso (2)	0.52734
Corea del Sur		Won (2)	0.89025
Costa Rica		Colón	0.00201
Cuba		Peso	1.00000
Dinamarca		Corona	0.17820
Ecuador		Dólar	1.00000

1* Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

2** De acuerdo al volumen operado durante abril de 2010 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

_

Miércoles 7 de agosto de 2013	DIARIO OFICIAL	(Primera Sección) 107
Egipto	Libra	0.14280
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03031
Fidji	Dólar	0.53250
Filipinas	Peso	0.02297
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.51630
Guatemala	Quetzal	0.12740
Guyana	Dólar	0.00486
Honduras	Lempira	0.04900
Hong Kong	Dólar	0.12894
Hungría	Forinto	0.00443
India	Rupia	0.01656
Indonesia	Rupia (2)	0.09730
Irak	Dinar	0.00086
Israel	Shekel	0.28012
Jamaica	Dólar	0.00980
Japón	Yen	0.01017
Kenia	Chelín	0.01140
Kuwait	Dinar	3.51490
Malasia	Ringgit	0.30740
Marruecos	Dirham	0.11880
Nicaragua	Córdoba	0.04080
Nigeria	Naira	0.00623
Noruega	Corona	0.16910
Nueva Zelanda	Dólar	0.79590
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.22590
Perú	Nuevo Sol	0.35797
Polonia	Zloty	0.31220
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05116
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.10096
Rep. Dominicana	Peso	0.02390
Rumania	Leu	0.30080
Singapur	Dólar	0.78440
Suecia	Corona	0.15301
Suiza	Franco	1.07620

100 (11mera section)	Diritio of fell 12	TitleTeoles / de agosto de 2018
Tailandia	Baht	0.03190
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03328
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15600
Turquía	Lira	0.51568
Ucrania	Hryvnia	0.12310
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.32790
Uruguay	Peso	0.04620
Venezuela	Bolívar Fuer	te 0.15890
Vietnam	Dong (2)	0.04721

DIARIO OFICIAL

Miércoles 7 de agosto de 2013

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas

108 (Primera Sección)

- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 31 de julio de 2013.- BANCO DE MEXICO.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Gerardo Israel García López**.- Rúbrica.